

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], [✓]funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 30 de junio de 2014 en la empresa ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.A., sita en [REDACTED], de LOIU (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.A.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] de LOIU (Bizkaia)
- * **Utilización de la instalación:** Industrial: análisis de materiales por fluorescencia RR. X.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 25 de noviembre de 2008.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 14 de septiembre de 2009.
- * **Fecha de última modificación (AEX/MA-02):** 15 de abril de 2014.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

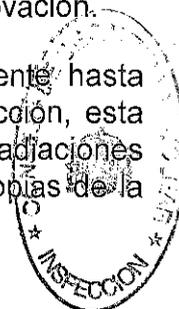


OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 33.578, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,04 mA de intensidad máximas, ubicado en la oficina de acería.
 - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 65.128, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas, ubicado en la oficina de inspección de calidad.
 - o Un tercer espectrómetro de fluorescencia portátil, también marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 90.203; el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,04 mA de intensidad máximas, ubicado en la oficina de inspección de calidad. → 90.205
- En el exterior de los equipos figura el nombre de la firma comercializadora, nombre del fabricante, modelo, características técnicas y número de serie de los equipos y disponen de señalización con trébol radiactivo.
- El espectrómetro [REDACTED] ultra n/s 90.203 de nueva incorporación, ha sido adquirido por ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.L. a la empresa [REDACTED] S.L., y recibido el 16 de mayo de 2014. → 90.205
- [REDACTED] S.L se encargará de gestionar la retirada de los equipos por ellos suministrados a ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.L., al final de su vida útil, según documentos por aquella expedidos.
- Para el nuevo espectrómetro [REDACTED] ultra n/s 90.203 se mostraron a la inspección certificados de calibración, de medidas de radiación, lista de comprobación de inspección y control de calidad final y lista de embalaje, todos ellos expedidos por [REDACTED] en fechas entre el 17 y el 25 de febrero de 2014. → 90.205
- En el exterior del nuevo equipo son visibles su marca, modelo, el trébol radiactivo marcado CE, y etiqueta con los datos de intensidad, potencia y tensión máximas junto con el nombre de su comercializador en España.



- Disponen de manuales de operación y de mantenimiento de los equipos, ambos en castellano.
- El 15 de julio de 2013 la empresa [REDACTED] revisó desde el punto de vista de la protección radiológica los dos espectrómetros entonces existentes en la instalación, concluyendo que su funcionamiento es correcto, según certificados Nos. 1529-130715 y 1529-130715 aportados a la inspección.
- Además, la supervisora ha comprobado la idoneidad de las condiciones (armario, maleta,...) de almacenamiento y ha realizado mediciones de radiación en cuatro puntos prefijados para los equipos en fechas: 7 de enero (dos equipos) y 28 / 29 de mayo de 2014 (tres equipos).
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone del siguiente detector de radiación, para el cual se tiene establecido un plan de calibración recogido en el procedimiento PROS.09.4018, el cual fija calibraciones cuatrienales por entidad acreditada, con verificaciones intermedias anuales.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie C199D, calibrado en el [REDACTED] el 19 de junio de 2012.
- Además, se dispone de los siguientes radiómetros, también incluidos en el procedimiento PROS.09.4018:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 103141, calibrado en el [REDACTED] el 17 de septiembre de 2013.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 230063, calibrado igualmente por el [REDACTED] el 17 de septiembre de 2013.
- El 20 de septiembre de 2013 la supervisora ha realizado la primera verificación para los detectores utilizando una fuente de Cs-137 utilizada para la calibración de los pódicos de control de chatarra.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por [REDACTED] [REDACTED] con licencia de supervisora en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 15 de julio de 2014 y en trámite de renovación.
- También dispone de licencia de supervisor en el mismo campo, vigente hasta marzo de 2016, D. [REDACTED] i bien, se manifiesta a la inspección, esta persona actualmente no está considerada trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, por estar desempeñando otras funciones diferentes a las propias de la instalación radiactiva.



- Los espectrómetros son operados, se manifiesta, por nueve operadores, todos ellos titulares a su vez de licencias de operador en el mismo campo, válidas al menos hasta julio de 2014
- Tres de los operadores manejan el equipo asignado a la acería y los otros seis utilizan los correspondientes a control de calidad.
- Se manifiesta a la inspección que los únicos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes son la supervisora y los siete operadores, todos los cuales están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.
- El 27 de septiembre de 2011 la empresa [REDACTED] impartió una jornada de formación de cuatro horas de duración, a la cual asistieron cuatro operadores.
- En fechas 12 de diciembre de 2011 y 21 y 26 de marzo de 2012 la supervisora impartió formación de refresco al personal expuesto de la instalación, de acuerdo con sus procedimientos refs. 90004 y 90005 y según certificado por todos ellos firmado.
- Además, la supervisora impartió el 5 de junio de 2013 la misma formación a D. [REDACTED] último operador incorporado a la instalación radiactiva, según consta en registros de formación con firma del interesado.
- Manifiestan que repetirán la formación al personal expuesto.
- Entre el 11 de febrero y el 16 de abril del último año se ha realizado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes a los dos supervisores y siete trabajadores expuestos; todos ellos en el Servicio Médico de la propia empresa y con resultados de Apto, según certificados mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico se realiza mediante diez dosímetros personales, asignados a la supervisora y nueve operadores y leídos en el centro [REDACTED].
- Los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de mayo de 2014 y presentan valores iguales o muy próximos a cero.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado con el Nº 77 del libro 1, en el cual se reflejan las altas de equipos, revisiones, los datos dosimétricos, altas y bajas en dosimetría, reconocimientos médicos y traslados del equipo, cuando procede; verificaciones de los detectores y comprobaciones de seguridad de los equipos.



- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 fue entregado en el Gobierno Vasco el 7 de marzo de 2014.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos normalmente son utilizados en las instalaciones que ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.L., tiene en LOIU, si bien, de forma esporádica un analizador puede ser utilizado en el exterior, hecho que no se ha producido durante este último año.
- Los tres equipos radiactivos junto con sus baterías extraídas se guardan en sendas maletas de transporte, en dos armarios dotados de llave, en dependencias de la Acería y de Inspección de Calidad. Ambas dependencias quedan protegidas por un control de accesos 24 horas.
- En las proximidades de los equipos generadores de rayos X existen equipos de detección y extinción de incendios.
- Se comprobó para los tres equipos que es necesario introducir una clave de 4 dígitos para habilitar la emisión de rayos X.
- También se comprobó que si frente a los equipos no hay material sólido la emisión de rayos X puede comenzar, pero es detenida a los pocos segundos por falta de cuentas detectadas, y no se reinicia aunque se mantenga pulsado el gatillo de disparo. Además, se comprobó que sí se encuentran operativos ambos botones (frontal de proximidad y trasero de simultaneidad).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos analizadores en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
 - o Equipo emisor de rayos X n/s 90.205:
 - 2,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral del equipo, al disparar sobre pieza metálica gruesa.
 - Entre fondo y 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo tras la misma pieza.
 - 3,6 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral del equipo, al disparar sobre pequeña caja metálica.
 - 340 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo tras esa cajita.
 - 20 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo sin pieza.
 - o Equipo emisor n/s 33578:
 - 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo, al disparar sobre pequeña caja
 - 2,7 mSv/h en haz directo disparando sin pieza.



DESVIACIONES

1. No se ha impartido formación bienal al personal expuesto, incumpliendo la cláusula nº 18 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológicas a las que está sometida la instalación por resolución de 25 de noviembre de 2008 del Director de Consumo y Seguridad Industrial que autoriza la instalación radiactiva.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 11 de julio de 2014.



Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En.....Lorru....., a11 deJulio..... de 2014.

Fdo.:



Cargo.....Supervisor IRA.....



DIRECCIÓN DE CONSUMO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Servicio de Instalaciones Radiactivas
Calle/ Donostia, San Sebastián 1
010101 GASTEIZ

18 julio de 2014

Muy Sr. Nuestro:

Le remito el acta de inspección firmado con mi conformidad.

Puntualizar que la revisión del detector de radiación ambiental [REDACTED] se realizará bianualmente según se describe en el procedimiento interno PROS. 9.4018 y los radiómetros marca [REDACTED] se revisarán cada 4 años como se indica en el PROS.9.0004 "Verificación de la instalación radiactiva" cuya revisión nº 2 está pendiente aprobación en próximo comité de seguridad de la empresa.

Adjunto las copias de los certificados de formación en cuanto a seguridad del personal de la instalación. Queda pendiente la formación de la operadora [REDACTED] dado que se encuentra en periodo de baja laboral. En cuanto se realice esta formación se la haré llegar.

Atentamente,



2014 YZL: 2 8

SARRERA	IRTEERRA
Zk. 608494	Zk. —

[REDACTED]
Supervisora IRA
Jefe de fusión y afino

DILIGENCIA

Junto con el acta, tramitada, referencia CSN-PV/AIN/06/IRA/2988/14 correspondiente a la inspección realizada el 30 de junio de 2014 a la instalación radiactiva de Aceros Inoxidables Olarra en Loiu, Bizkaia, la supervisora de la instalación envía un escrito con una puntualización y documentación adicional.

Vista la declaración de [REDACTED] de entrega de un equipo [REDACTED] con n/s 90.205 y los datos tomados en la inspección procede corregir el número de serie reflejado en la pág, nº 2 del acta para el tercer equipo de la instalación: el número correcto es el 90.205, tal y como se recoge en la pág. nº 5 del acta.

Se admite la puntualización (a posteriori) sobre la calibración de detectores: bienal para el [REDACTED] n/s 103.141 y cuatrienal para el resto. Este equipo será calibrado a partir del 18 de septiembre de 2014, fecha facilitada por el centro de calibración como más temprana disponible.

Las copias aportadas de justificantes de la formación impartida en fechas 29/5; 9/7 y 18/7/2014 a los trabajadores espuestos solventan la desviación reflejada en acta..

En Vitoria-Gasteiz, el 5 de septiembre de 2014.



[REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas